

INVITACIÓN PÚBLICA
Laboratorio de mediación: *The Neutral Point*
ESCUELA DE PÚBLICOS
CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES- DELIA ZAPATA OLIVELLA
BRITISH COUNCIL

Postulaciones: hasta el sábado 7 de marzo del 2026

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las competencias misionales que le asisten al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, previstas en el Decreto 2120 de 2018, puntualmente en los numerales 2 y 3 del artículo 2 que establecen que dentro de las funciones generales del Ministerio se encuentran las siguientes:

“(...) 2. Fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación. Promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía. (...)

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) y en articulación con el British Council desarrolla el Laboratorio de mediación “*The Neutral Point*” que se llevará a cabo el 12 y 13 de marzo del 2026 en los horarios de 10:00 a.m. – 1:00 p.m. / 2:00 p.m. – 4:00 p.m. con el objetivo de explorar los temas de la resistencia, el conflicto y la reconciliación partiendo de las herramientas del teatro físico.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) se han propuesto fortalecer la formación artística y escénica a través de la selección 25 estudiantes y artistas emergentes de las artes escénicas para hacer parte de este laboratorio impartido por Patrick J. O'Reilly director artístico de *Tinderbox Theatre Company* en Belfast UK.

Este documento contiene las condiciones de participación para esta invitación publica, Por favor lea con atención; recuerde que con su postulación acepta de manera integral las consideraciones aquí estimadas, misma que serán vinculantes y obligatorias.

2. INFORMACIÓN GENERAL

El Centro Nacional de las Artes (CNA) en articulación con el British Council invita 25 estudiantes y artistas emergentes de las artes escénicas a participar en el Laboratorio de mediación: *The Neutral Point* un espacio intensivo de exploración corporal y creativa, donde, a partir de la obra *Yerma*, se abordarán temas como:

- El conflicto y la reconciliación como procesos cotidianos y no lineales.
- El cuerpo como territorio donde se inscriben la violencia, la presión social y los sesgos de género.
- El rol de las mujeres en contextos de conflicto y construcción de paz.
- Diálogos sensibles entre los contextos de Irlanda del Norte y Colombia.

El laboratorio será impartido por Patrick J. O'Reilly Director artístico de *Tinderbox Theatre Company* en Belfast UK.

Lugar: Sala Mallarino del Centro Nacional de las Artes (Calle 10 # 5-32)

Fechas y horarios:

Jueves 12 de marzo 10:00 a.m. – 1:00 p.m. / 2:00 p.m. – 4:00 p.m y Viernes 13 de marzo 10:00 a.m. – 1:00 p.m. / 2:00 p.m. – 4:00 p.m.

3. DETALLES DE LA PARTICIPACIÓN

- Los laboratorios se llevarán a cabo los días jueves 12 de marzo 10:00 a.m. – 1:00 p.m. / 2:00 p.m. – 4:00 p.m. y viernes 13 de marzo 10:00 a.m. – 1:00 p.m. / 2:00 p.m. – 4:00 p.m.
- Pueden participar estudiantes y artistas emergentes de las artes escénicas.
- El trabajo se desarrollará en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.
- El Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella no cubre el costo de traslados, alojamiento ni viáticos, estos tendrán que ser asumidos por los participantes en caso de necesitarlos.

Nota. - No podrán participar:

- Personas menores de 18 años
- Personas jurídicas
- Grupos constituidos.

4. MÉTODO DE POSTULACIÓN

Realiza la inscripción en el formulario oficial hasta el sábado 7 de marzo del 2026 a las 5:00 pm, el formulario está disponible en [INVITACIÓN PÚBLICA Laboratorio de mediación: The Neutral Point : Rellenar formulario](#)

- En el formulario se debe incluir:

- A. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. Los candidatos deberán presentar Cédula de ciudadanía o de extranjería.
- B. REQUISITOS DE ÍNDOLE TÉCNICO
 - **Experiencia:** Los participantes deberán presentar su reseña artística que describa su perfil.
 - **Disponibilidad:** Los participantes deberá contar con disponibilidad para todas las sesiones del laboratorio.
- C. Carta de motivación para participar en el laboratorio

NOTA GENERAL PARA TODOS LOS REQUISITOS: Los requisitos y soportes requeridos deberán ser cargados a través del formulario

Nota 1: Los participantes no se podrá postularse en más de una oportunidad en el mismo formulario, so pena de descalificación.

Nota 2: No se recibirán documentos o información a través de correos electrónicos.

Nota 3: El participante garantiza que la información aportada es verídica y asume toda responsabilidad por la originalidad y autenticidad por información o documentación aportada.

Nota 4: El participante debe asegurarse que la documentación aportada sea congruente con lo solicitado, que los enlaces donde se alberga la información sean de libre acceso y que los campos del formulario se diligencien de manera total. No se recibirá documentación o información de manera extemporánea.

Nota 5: El sistema recibirá propuestas hasta la fecha de cierre de la convocatoria y remite de manera automática al participante una notificación de recepción del formulario. En caso de no recibir este mensaje, el participante debe reenviar su postulación o ponerse en contacto con el equipo de la convocatoria.

5. RECHAZO DE LA POSTULACIÓN

La postulación será rechazada cuando se configuren los siguientes casos:

- a. Realización de más de una aplicación o postulación por la misma persona.
- b. No presentación de la totalidad de los documentos de carácter técnico solicitados o estos sean presentados de forma errada.
- c. Aplicación por una persona menor de 18 años.
- d. Acceso limitado a los documentos o que estos no sean legibles.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El equipo encargado de la recepción de las propuestas y de su respectiva evaluación, verificará los documentos de carácter jurídico y técnico que hayan sido presentados por los participantes y una vez estos se encuentren validados se procederá con la evaluación de carácter misional de la aplicación, la cual se hará bajo los siguientes criterios de ponderación:

Perfil y trayectoria:	Puntaje máximo: 40
Congruencia: Motivación y justificación para participar	Puntaje máximo: 60

El proceso de evaluación y selección será adelantado por el comité de evaluación del equipo de Mediación; del Centro Nacional de las Artes - Delia Zapata Olivella. La decisión tomada por el equipo evaluador es inapelable. El Comité de Evaluación asignará los puntajes a las propuestas según criterio objetivo, todo lo cual quedará consignado en acta de evaluación y deliberación.

Las propuestas serán ponderadas según la calificación obtenida, priorizando las propuestas con mayor puntaje, en cualquier caso, solo serán consideradas como candidatas a ganadoras aquellas propuestas sean iguales o superiores a ochenta y cinco (80) puntos. En caso de empate El Comité de Evaluación convocará a los participantes en conflicto para que, mediante una audición en vivo, y sobre el resultado de dicha audición se asignara un puntaje de ponderación.

7. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Actividad	Descripción	Fecha
Apertura de la Invitación	Fecha a partir de la cual se publican las condiciones de la invitación y se habilita el formulario de inscripción.	19/02/2026
Cierre de inscripciones	Fecha en la cual se cierran las postulaciones y se deshabilita el formulario de inscripción.	07/03/2026
Desarrollo del Laboratorio	Fechas en las que se desarrollará el laboratorio.	12/03/2026 y 13/03/2026

5. OTORGAMIENTO DEL CUPO

El Centro Nacional de las Artes (CNA), se comunicará mediante correo electrónico con los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje para informarles de su selección.

Recibida la comunicación, los artistas seleccionados tendrán dos (1) día hábil para aceptar por escrito la aceptación del cupo mediante correo electrónico y aceptando las condiciones de horario y el compromiso de asistir a todas las actividades.

Si no se recibe la respuesta por el medio mencionado, se dará por terminado el compromiso de manera unilateral que implicará la pérdida del cupo; acto seguido procederá a asignar el cupo a los postulantes que sigan según el orden de puntajes de evaluación.

Nota 1. En caso de que se presenten cupos desiertos, el equipo evaluador del CNA tendrá la potestad de adjudicar de manera directa los reconocimientos teniendo en cuenta los perfiles definidos en la invitación y los criterios de evaluación.

Nota 2. El CNA conservará la documentación presentada por los participantes en especial los declarados como seleccionados durante la ejecución del festival y no se responsabiliza de la devolución de las copias, así como tampoco por versiones originales de documentos.

6. COMPROMISOS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

- a. Garantizar el acompañamiento y los espacios adecuados para el desarrollo del laboratorio.

7. DEBERES DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS:

- a. Manifestar por escrito, a través del correo electrónico dispuesto por el CNA, la aceptación de su selección y suscribir la carta de compromiso correspondiente.
- b. Asistir los días de desarrollo de las asesorías de manera puntual y completa.
- c. Cumplir con los protocolos de funcionamiento y seguridad del CNA.
- d. Hacer uso responsable de los espacios, materiales y demás recursos físicos dispuestos para el desarrollo del festival.
- e. Hacerse responsable por los daños o afectaciones que por uso inadecuado de los espacios pudieran darse en el desarrollo de su presentación.
- f. Mantener un trato amable y respetuoso con miembros del staff del CNA.

- g. Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancias psicoactivas.
- h. Abstenerse de realizar cualquier tipo de proselitismo político o religioso.
- i. Abstenerse de adelantar cualquier tipo de acto discriminatorio.

8. DERECHOS DEL PARTICIPANTE

- a. Recibir comunicación vía correo electrónico por parte del CNA la información acerca de su aceptación o rechazo de la aplicación presentada.
- b. Contar con un profesional del equipo del grupo interno de CNA para coordinar la materialización su participación.

9. NOTACIONES GENERALES

Todos los aspirantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- No se podrá ceder el reconocimiento terceras personas.
- El otorgamiento de los reconocimientos a los seleccionados está sujeto la entrega completa, por parte del seleccionado, de los documentos que se soliciten para la legalización del cupo, en los tiempos establecidos en la convocatoria.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan el uso de sus datos personales, imagen y material aportado para fines de comunicación y divulgación del Encuentro, con la excepción de aquellos datos personales estimados en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro, de forma inequívoca a la invitación implica la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA)

MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS

El presente documento podrá tener aclaraciones o modificaciones a integrar, que serán evaluadas por los profesionales del CNA quienes determinarán la pertinencia efectuando las modificaciones por medio de Adenda, que es el documento que permite modificaciones al documento términos de referencia, la cual será publicada manera oportuna y notificada a los participantes inscritos.

DERECHOS DE AUTOR.

En concordancia con la legislación nacional en materia de derechos de autor, los participantes deberán certificar la titularidad sobre los derechos morales y patrimoniales de las propuestas que se aportan a la convocatoria e Identificar como propios y de su auténtica y original creación y que se aportará sin usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros desde cualquiera de sus componentes.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) serán exonerados de responsabilidad por posibles violaciones a derechos de terceros que se llegasen a ocasionar.

INDEMNIDAD.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) se eximen de responsabilidad por las acciones que los participantes puedan generar a su cuenta propia. Los participantes acuerdan mantener a El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA) libre de cualquier reclamo, demandas, obligaciones y responsabilidades, incluyendo accidentes y muertes de personas o pérdidas o daños a propiedades de terceros que resulten del desarrollo conjunto del hecho o su omisión en la ejecución del proyecto.

INEXISTENCIA VÍNCULO LABORAL.

Los participantes dejan expresa constancia que su participación en la invitación pública no deriva en relación laboral, ni se trata de un contrato de trabajo con El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Centro Nacional de las Artes – Delia Zapata Olivella (CNA).

INFORMACION DE CONTACTO.

Para conectar con el equipo de la convocatoria podrá formular sus inquietudes o solicitudes mediante los siguientes canales: ljamaramillo@mincultura.gov.co
mediacionenodelia@mincultura.gov.co – mediacioncna@mincultura.gov.co